

POLITICA

GARANTIA COMERCIAL PARA NEGACIONES DE GARANTÍA

Código	PLT-ST-009		
Versión:	01		
Fecha	29/04/2021		
actualización:	23/04/2021		
Página 1 de 2			

POLITICA GARANTIA COMERCIAL PARA NEGACIONES DE GARANTÍA

El administrador puede tomar la decisión de realizar garantía comercial, en una reparación de un equipo, el cual presento un daño que no corresponde a defectos de fabricación (negación de garantía), en los siguientes casos:

- 1. El equipo tenga menos de 15 días hábiles de compra.
- 2. La reparación y/o el repuesto cueste menos de \$500.000 y el equipo tenga menos de 3 meses de la fecha de compra.
- 3. Cuando el equipo tenga dos o más ingresos anteriores, en donde se haya generado cambio de repuestos por garantía en un lapso de 6 meses. (Valor de la reparación no puede supera la reparación y/o los repuestos el valor de \$500.000 del equipo) o se puede ofrecer un plan retoma recibiendo el equipo por el 75% del valor que cancelo.
- 4. Cuando el equipo tiene menos de un mes de compra se podrá recibir el equipo por un 75% del valor que cancelo para que compre uno de mayor capacidad.

Esto se debe realizar bajo dos condiciones:

- 1. El cliente debe realizar la firma de la carta de garantía comercial y está debe quedar adjunta en la orden de trabajo como soporte.
- 2. El proceso de garantía comercial no se puede realizar sino solo una vez por cada equipo en el periodo de garantía.

CONTROL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA EMISIÓN	
Creación del documento por requerimiento interno	1	18/07/2020	

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	



POLITICA

GARANTIA COMERCIAL PARA NEGACIONES DE GARANTÍA

CódigoPLT-ST-009Versión:01Fecha
actualización:29/04/2021Página 2 de 2

Nombre: Laura Peñaranda	Nombre: Sanchez	Yeison	Martinez	Nombre: Bischoff	Maria	Isabella
Cargo: Analista de Gestión	Cargo: Jefe de servicio técnico		Cargo: Gerente de tiendas y centros de servicios			
Fecha:	Fecha:			Fecha:		